

## INFORME DE AUDITORÍA No. 22 de 2023 - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS CAJA HONOR VIGENCIA 2023

### INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno - OFCIN de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del programa de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2023, adelantó la auditoría a la Rendición de Cuentas Caja Honor vigencia 2022, con el fin de identificar aspectos relevantes, oportunidades de mejora y/o recomendaciones a través de la ejecución de la metodología y desarrollo plasmado en el plan de auditoría con su respectivo cronograma.

### 1. OBJETIVO

La OFCIN de Caja Honor en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, adelantó la Evaluación y Seguimiento a la Rendición de Cuentas vigencia 2022, en concordancia con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Art. 48 a 57 disposiciones en materia de rendición de cuentas y con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC - Versión 2, febrero de 2019 del DAFP y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

### 2. ALCANCE

La OFCIN teniendo en cuenta el marco normativo, verificará el diseño estratégico, cronograma, ejecución, desarrollo e implementación, así como el instructivo por el cual Caja Honor determinó las pautas para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la Gestión 2022, teniendo en cuenta los actores, grupos de interés y el autodiagnóstico.

### 3. MARCO LEGAL

#### 3.1. Normatividad Externa

- **Ley 152 de 1994 (Congreso de Colombia):** *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 1. Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”.*

- **Ley 489 de 1998 (Congreso de Colombia):** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."* Organización y funcionamiento de la Administración Pública Artículos 3, 26, 32, 33, 34 y 35.
- **Ley 962 de 2005 (Congreso de Colombia):** *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*.
- **Ley 1474 de 2011 (Congreso de Colombia):** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* Capítulo VI Políticas Institucionales y Pedagógicas Artículo 73, 74 y 78.
- **Documento 3654 de 2010 (Conpes):** Lineamientos de la política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiva y los ciudadanos.
- **Ley 1712 de 2014 (Congreso de Colombia):** Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- **Ley 1757 de 2015 (Congreso de Colombia):** *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*.
- **Decreto 2573 de 2014 (MINTIC):** *Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*
- **Decreto 1499 de 2017 (DAFP):** *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- **Decreto 612 de 2018 (DAFP):** *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas**, Ver. 2 de 02-2019 del DAFP.
- **Resolución 1519 de 2020 (MINTIC):** *"Transparencia en el acceso a la Información en accesibilidad Web, seguridad digital Web y datos abiertos"*.

- **Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** Quinta Dimensión Información y Comunicación, Ver. 4 de 03-2021 del DAFP.
- **Decreto 230 de 2021 (DAFP):** "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" Presidencia de la República- DAFP

### 3.2 Normatividad Interna

- **Resolución 084 del 2-02-2022**, "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 076 del 21 de enero de 2022**, "Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Modifica el Decreto 1900 de 2013. MDN.
- **Decreto 077 del 21 de enero de 2022**, "Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones". Modifica el Decreto 1901 de 2013. MDN.
- **Documento GE-NA-GU-012** - Guía Rendición de Cuentas, versión 015 del 20-06-2023.
- **Instructivo No. 001 de 07-02-2023**, por el cual Caja Honor dicta instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la Gestión 2022.

## 4. METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's), se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de cumplimiento:

- Verificar el autodiagnóstico de la rendición de cuentas vigencia 2022 de Caja Honor
- Verificar la caracterización de actores y grupos de interés.
- Verificar el cronograma para el desarrollo de la rendición de cuentas vigencia 2022
- Verificar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en Caja Honor.
- Verificar la ejecución e implementación
- Verificación de seguimiento y evaluación

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 Desarrollo de la Auditoría

Evaluado el proceso de Rendición de Cuentas (RdC) liderado por la OAPLA para la vigencia 2022, y en atención a la documentación allegada por la misma y verificada por la OFCIN, se estableció que se siguió las directrices contenidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC – Versión 2 de febrero de 2019.

### 5.2 Equipo de trabajo y asignación de responsabilidades RdC 2022

En concordancia a la etapa de alistamiento de la rendición de cuentas 2022 y de acuerdo con la actividad 1 de la caja de herramientas<sup>1</sup> del MURC versión 2, la OFCIN evidenció que OAPLA mediante memorando 18-01-20230210000288 de asunto (Equipó de trabajo y asignación de responsabilidades Rendición de Cuentas 2022) y el memorando 18-01-20230210000287 de asunto (Contenidos temáticos Rendición de Cuentas) donde se relacionan los responsables de cada una de las actividades planteadas y del suministro de la información, en cumplimiento al Instructivo 001 de 2022 de GERGE, tomándose como punto de partida para realizar el seguimiento y control de las etapas para la elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas.

### Recomendación 1

La OFCIN recomienda a OAPLA de conformidad con los lineamientos impartidos en el instrumento 2<sup>2</sup> “Acta de conformación equipo líder de Rendición de Cuentas” MURC versión 2 de 2019 DAFP, elevar a Acta lo contenido en el memorando 18-01-20230210000288 de asunto (Equipó de trabajo y asignación de responsabilidades Rendición de Cuentas 2022), por cuanto estas directrices aportan las mejores prácticas para las entidades públicas como lo es Caja Honor; en armonía con lo dispuesto en MIPG Ver. 5 de 3-2021 numeral 3.3.3 Política de participación ciudadana en la Gestión Pública. Toda vez que en la Guía Rendición de Cuentas GE-NA-GU-012 versión 15 del 20-06-2023 en el numeral 3 “Lineamientos de ejecución” describe que se tendrán en cuenta los lineamientos metodológicos del DAFP y demás entes de control. Es de anotar que esta recomendación ya se había dejado en el ejercicio de auditoría anterior Informe No. 25-2022, por lo tanto se reitera en el presente informe.

Conforme a lo establecido con el MURC versión 2, en donde se determina que las entidades previamente deben diligenciar el autodiagnóstico de rendición de cuentas, con

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/caja-de-herramientas>

<sup>2</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas>

el fin de determinar la clasificación de niveles de desarrollo institucional, la OFCIN evidenció que OAPLA con atención a la información enviada vía teams del ejercicio de autodiagnóstico, cumplió con la identificación del nivel actual de la Entidad, como se evidencia en la siguiente figura:



Figura 1. Calificación obtenida en el Autodiagnóstico - MURC  
Fuente: OAPLA, Imagen Vía Teams 28-09-2023

Producto del desarrollo de este ejercicio, se obtuvo una Calificación Total de 100 puntos, ubicándose en el rango entre 81 y 100 puntos, dentro del Nivel de Perfeccionamiento del autodiagnóstico de la RdC.

### 5.3 Estrategia Rendición de Cuentas 2022

La OFCIN evidenció que la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, se publicó en la Página Web de la Entidad, la cual se encuentra en la pestaña de Trámites y Servicios – Rendición de cuentas – 2023 – Estrategia RdC 2022, como plan general para el logro de los objetivos de la RdC, el diseño de la Estrategia de Caja Honor fue erigida teniendo en cuenta el actual marco normativo y jurídico, los Objetivos Institucionales de Desarrollo Sostenible Aplicables y las Políticas de G&D Institucional establecidas en MIPG Ver. 5 de 3-2023, con el fin de que la sociedad evidencie los resultados de acuerdo con el cumplimiento de la misión, como un proceso básico de información, explicación y transparencia, dentro del control social para mantener y mejorar los espacios de participación ciudadana que como Entidad estamos obligados.

En consecuencia Caja Honor, tuvo en cuenta los diferentes estamentos que de una u otra manera hacen parte de la matriz de interés para la RdC, para que a través del diálogo, información, responsabilidad y los diferentes mecanismos dispuestos por la Entidad, se dispusiera de los temas a rendir, alineado con el Plan de Acción Institucional 2022. Asimismo, dentro del análisis de este proceso, se tuvo en cuenta el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, la Caracterización de usuarios y grupos de interés, el autodiagnóstico, las necesidades de Información, la capacidad operativa, la disponibilidad de recursos, por lo que para su implementación y desarrollo se formuló diferentes etapas con su respectivo

cronograma y responsables de su ejecución, así: 1-Aprestamiento, 2-Diseño, 3-Preparación, 4-Ejecución, 5-Seguimiento y evaluación.



Figura 2. Presentación Estrategia de RdC 2022

Fuente: Pág. Web. 28-09-2023 [https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/ESTRATEGIA\\_DE\\_RdC\\_2022.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/ESTRATEGIA_DE_RdC_2022.pdf)

Asimismo, la OFCIN convalido en la página web de la Entidad en la pestaña Participa – Control Ciudadano, se comprobó la publicación del Informe de Seguimiento de Participación Ciudadana I trimestre 2023 haciendo referencia a la actividad 2 “Realizar autodiagnóstico de Rendición de Cuentas”.

Actividades	Fecha inicial	Fecha Final	Responsable	Avance primer trimestre de 2023	% Avance Acum.
1. Realizar autodiagnóstico de participación ciudadana	4-ene-23	31-ene-23	OAPLA Oficina Asesora de Planeación	Se realizó el autodiagnóstico identificando las principales actividades para el proceso de participación, definición de la estrategia, divulgación y ejecución del plan.	100%
2. Realizar autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.	4-ene-23	31-ene-23	OAPLA Oficina Asesora de Planeación	Se realizó el autodiagnóstico teniendo en cuenta asuntos como: Aprestamiento institucional, diseño de la estrategia, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	100%
3. Socializar la Formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia del 2023.	4-ene-23	20-ene-23	OAPLA Oficina Asesora de Planeación	En el tiempo comprendido entre el 10 y el 20 de enero de 2023, Caja Honor a través del sitio web, realizó la socialización de la formulación del PAAC 2023 antes de su publicación definitiva. Se contó con la participación de 5 personas y una vez analizadas las sugerencias se acogieron 2 así: en la actividad 26 se agregó el significado de "post" (comentario) y en la actividad 37 se cambió la palabra "oportunamente" por "en los términos de ley".	100%
4. Generar estrategias de participación por los diferentes canales y redes sociales a los afiliados y grupos de interés.	11-ene-23	30-nov-23	ARCOM Área de Comunicaciones	Durante el primer trimestre de 2023 se han realizado diferentes actividades a través de las redes sociales para generar participación de los diferentes afiliados y grupos de interés como: Facebook live, encuestas, divulgación de visitas y apertura de nuevos espacios radiales a nivel nacional	25%

Figura 3. Informe de Seguimiento de Participación Ciudadana 1er. Trimestre 2023

Fuente: Pág. Web. 28-09-2023 <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/Control-ciudadano.aspx>

La socialización fue realizada por el Área de Comunicaciones a través de redes sociales y al interior de la Entidad por la Oficina Asesora de Planeación. Lo anterior en concordancia al Instructivo 001 del 07-02-2023 de la Gerencia General, donde se detallan las responsabilidades para cada una de las dependencias de Caja Honor que intervienen en la actividad.

Las siguientes imágenes, relacionan los mecanismos empleados por los responsables para invitar a las actividades de Participación Ciudadana, las cuales fueron desarrolladas en redes sociales, página web e intranet de la Entidad, como de las plataformas dispuestas en las diferentes Fuerzas y del Ministerio de Defensa, así:

Banner Caja Honor a través de internet



Encuesta sitio Web Caja Honor



Difusión a través de plataforma Policía Nacional



Encuesta realizada a través de las Redes Sociales



Publicaciones Videoclip Importancia de la RdC Invitación afiliados conectarse a través redes sociales



Figura 4. Mecanismos invitación Participación Ciudadana. Fuente: Informe de RdC 28-09-2023.

Para la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, la OFCIN evidenció que se establecieron y se desarrollaron los objetivos acordes a los lineamientos planteados, concluyéndose que OAPLA cumplió con lo establecido en el MURC – Versión 2 febrero 2019, y con las actividades definidas en el Instructivo 001 del 07-02-2023, así:

- Propició mecanismos para fomentar el diálogo y la participación ciudadana con los afiliados y grupos de valor en el marco de la RdC.
- Presentó a los afiliados y grupos de valor la información sobre los resultados de la gestión 2022.
- Asumió la responsabilidad por los resultados de la gestión, aplicando mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales.

De igual forma, Caja Honor realizó la Audiencia Pública utilizando las tecnologías de la información y canales de comunicación virtual el 21-04-2023; dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas frente a la obligatoriedad que tienen las empresas de rendir cuentas. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión 2022, vía Online, la cual fue transmitida por streaming, redes sociales, YouTube y en diferido por el canal institucional



Figura 5. Pantallazo Rendición de Cuentas 21-04-2023 Caja Honor.

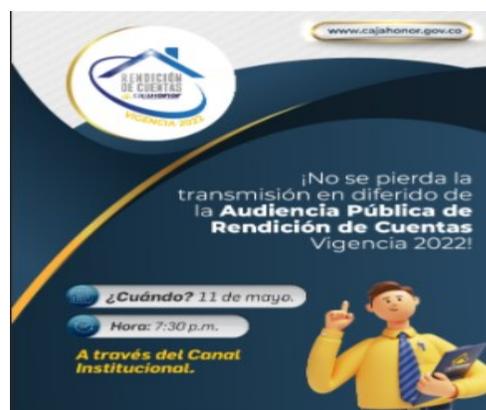


Figura 6. Pantallazo Transmisión RsC 22-04-2022 Caja Honor transmisión en diferido.

## 5.4 Caracterización de actores y grupos de interés.

La OFCIN evidenció que una vez publicado en la Página WEB de la Entidad, los Informes de la Caracterización del Afiliado, correspondientes a la Primera y Segunda Encuesta de 2022, en la pestaña Caracterización de Usuarios y Grupos Étnicos según la URL: [https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/INFORME\\_CARACTERIZACION\\_AFILIADO\\_II](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/INFORME_CARACTERIZACION_AFILIADO_II), se estableció que revisada la transmisión de la Audiencia Pública de la RdC 2022 a través Youtube, la no presentación de la Caracterización de Afiliados, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MURC, el cual refiere que las Entidades deben reconocer previamente a los futuros participantes en el proceso de rendición de cuentas, identificando las características, necesidades, intereses, expectativas y potencialidades de los grupos de valor y de interés, y en atención a lo dispuesto en el memorando 18-01-2023021000028 correspondiente al contenido temático, remitido a los Subgerentes y Jefes de Área, respecto a los contenidos a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, como a continuación se muestra:

Política de Gestión y Desempeño Institucional	Temas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio al Ciudadano</li> <li>Racionalización de trámites</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Total afiliados</li> <li>Cobertura del servicio (desconcentración)</li> <li>Tiempo de trámite</li> <li>Innovación en el servicio</li> <li>Satisfacción del afiliado</li> <li>PQRS-D, Defensor del Consumidor Financiero.</li> <li>Líneas de ahorro voluntario</li> <li><b>Caracterización de Afiliados</b></li> <li>Racionalización de trámites y beneficios</li> <li>Proyecciones 2023</li> </ol>

Figura 7. Contenido temático para presentación en la RdC 2022

Fuente: Memorando GERGE 18-01-2023021000028 – Informe RdC 2023, pág. 10

### Oportunidad de Mejora Correctiva 1 (OMC-1)

La OFCIN, recomienda a la OAPLA en coordinación con SUAOP, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el MURC Ver. 2, referente a que las Entidades deben reconocer previamente a los futuros participantes en el proceso de rendición de cuentas, identificando las características, necesidades, intereses, expectativas y potencialidades de los grupos de valor y de interés; publicó en la Web de la Entidad el Informe de la Caracterización Afiliados 2022, pero éste no fue expuesto en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, conforme a lo establecido en el Memorando de la Gerencia General 18-01-20230210000287 que cita: “...*Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas se llevará a cabo el próximo 21 de abril de 2023 de forma virtual, de manera atenta, se remite los contenidos temáticos que deben ser presentados durante el evento...*”, conforme al tema del numeral 8. Caracterización de Afiliados, correspondiente a la Política de Gestión y Desempeño Institucional: Servicio al Ciudadano y

Racionalización de Trámites a cargo de la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones (SUAOP). Observando el RO10 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la Entidad - CA010 Incumplimiento de la normativa, RO35 Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida - CA011 – Debilidades en la calidad y/o oportunidad de la información requerida a los procesos. Por otra parte se hace necesario fortalecer la aplicación del principio de autocontrol. Se debe continuar con la capacitación permanente de MIPG Ver. 5 de 3-2023, en especial la 5ª Dimensión: Información y Comunicación, cuyo propósito es la de garantizar un adecuado flujo de información, dentro de la política de Participación ciudadana en la Gestión Pública.

## 5.5 Rendición de Cuentas en el PAAC

Dentro de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la OFCIN presentó los Informes de Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), correspondiente al 1er. y 2do. cuatrimestre de 2023, evidenciando que OAPLA, en cumplimiento al desarrollo de las actividades del Componente de Rendición de Cuentas y del MURC desarrolló las siguientes actividades con un avance del 88,5%:

- Elaboró y publicó en la página web la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2022 el 17-02-2023.
- Elaboró y publicó en la página web el Folleto Informativo de Rendición de Cuentas,
- Se realizó las actividades de Participación Ciudadana previas a la rendición de Cuentas a través de foro, chat, encuesta e informe.
- Se realizó la divulgación de la convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, mediante banner de invitación, publicación en periódico de alta circulación, redes sociales, YouTube.
- Elaboró y se realizó la presentación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, y fue proyectada el 21-04-2023 de manera presencial y de forma digital vía streaming.
- Se habilitó los mecanismos para el diálogo durante la Rendición de Cuentas
- Se realizó el informe consolidado de la Audiencia Pública

Las siguientes son las actividades pendientes de su evaluación por parte de la OFCIN en el PAAC del 3er. cuatrimestre equivalentes al 11,5%, programadas para su finalización en este periodo y de esta manera finiquitar el Componente de RdC 2022:

- Realizar Facebook Live en el marco de la Rendición de Cuentas - Tema de interés a los afiliados
- Publicación información de interés sobre la gestión institucional III cuatrimestre 2023.

Asimismo, de conformidad al MIPG Ver. 5 de 3-2023, en la que se determina la Construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en cuanto al componente 3 la actividad 11 “ Diseño informe de Gestión y Sostenibilidad con estándares del Global Reporting Initiative (GRI) 2021” y lo establecido en el Cronograma de actividades, se realizó la publicación en el I cuatrimestre de 2023 en la página Web de Caja Honor el Informe de gestión correspondiente a la vigencia 2022 aprobado por la Junta Directiva, como se observa en la figura 8:



Figura 8. Página Web Caja Honor – Informe de Gestión 2022, consulta 29-09-2023  
Fuente: URL <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Gerencia.aspx>

La OFCIN evidencio como se muestra en la siguiente figura, que en el informe de Gestión y Sostenibilidad de la vigencia 2022, publicado en la Página Web, el numeral 9.2 Estados Financieros, son presentados con posfirmas más no firmados, dando lugar a conjeturar que la publicación de los EEFF. en el informe, no son los definitivos, en razón a que el informe en mención es recurso para el Informe de RdC 2022, teniendo en cuenta que los informes son generados a la par dentro de un mismo lapso y que cumple con los protocolos de revisión y aprobación por parte de la jefatura de la OPLA.

9.2 ESTADOS FINANCIEROS		CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO		ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO	
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021		Al 31 de diciembre de 2022 y 2021	
(Moneda en millones de pesos colombianos)		(Moneda en millones de pesos colombianos)	
	31 Dic. 2022	31 Dic. 2021	
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo e equivalentes al efectivo	274.851	176.880	
Receivables y otros activos corrientes	675.455	654.880	
Activo por pagar contingencias y otros pasivos financieros	27.128	2.187	
Activo por pagar impuestos	67.892	70.286	
Activo por pagar intereses	2.222	2.222	
Activo por pagar otros	322.255	322.255	
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>1.369.753</b>	<b>1.268.628</b>	
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos de inversión y otros	6.572.862	5.961.258	
Activo por pagar contingencias y otros pasivos financieros	60.769	62.886	
Activo por pagar impuestos	70.369	11.689	
Activo por pagar intereses	1.028.829	161.857	
Activo por pagar otros	82.439	80.439	
Activo por pagar contingencias y otros pasivos financieros	2.812	1.208	
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>8.717.261</b>	<b>6.268.237</b>	
<b>Activos totales</b>	<b>10.087.014</b>	<b>7.536.865</b>	
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros	1.882.824	2.122.716	
Provisiones para contingencias y otros pasivos financieros	76.142	76.569	
Pasivos por pagar impuestos	1.102	1.102	
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>2.060.068</b>	<b>2.200.393</b>	
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos financieros	6.936.455	4.832.931	
Provisiones para contingencias y otros pasivos financieros	60.769	62.817	
Provisiones para contingencias y otros pasivos financieros	22.442	17.719	
Provisiones para contingencias y otros pasivos financieros	2.222	2.222	
<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>7.021.898</b>	<b>4.915.789</b>	
<b>Pasivos totales</b>	<b>9.081.966</b>	<b>7.116.182</b>	
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	80.766	80.766	
Reservas	426.802	441.821	
Reserva de depreciación	10.288	10.786	
Reserva de depreciación	14.428	17.719	
Reserva de depreciación	100.000	100.000	
Reserva de depreciación	100.000	100.000	
Reserva de depreciación	100.000	100.000	
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>	<b>10.087.014</b>	<b>7.536.865</b>	
Los datos reflejan los valores integrados de los Estados Financieros			
Luis Felipe Parada Cabeza Representante Legal (Sin certificación)		Grupo Anónima Vigencia Legada Código Vigencia Título Profesional 15885 T (Sin certificación)	
Luis Felipe Parada Cabeza Representante Legal (Sin certificación)		Wilton Saldaña Sarmiento Revisor Fiscal Título Profesional 12198 T (Sin certificación)	

Figura 9. EEFF en el Informe de Gestión y Sostenibilidad 2022  
Fuente: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Gerencia.aspx>

## Recomendación 2

Una vez observado el informe de Gestión y Sostenibilidad de la vigencia 2022 publicado en la página web, los anexos de los EEF no se encuentran firmados, se revise si los mismos deben ir firmados, o en su defecto dejar la nota; Estados financieros sujetos a aprobación de la Junta Directiva con carácter de Asamblea; con el fin de mitigar el RO87 – Manipulación de información, CA 153 - Error humano, alineado con la 5ª Dimensión: Información y Comunicación, cuyo propósito es la de garantizar un adecuado flujo de información, dentro de la política de Participación ciudadana en la Gestión Pública” del MIPG Ver. 5 de 3-2023.

Del mismo modo, se realizó por parte del Área de Comunicaciones el diseño de las invitaciones digitales para la Audiencia de la Rendición de cuentas 2022 las cuales se encuentran referenciadas en el Informe de rendición de cuentas publicado en página de Caja Honor<sup>3</sup> páginas 11-12. La OFCIN verificó su cumplimiento solicitando a través de correo electrónico a ARCOM los soportes y evidencia de las actividades realizadas.

## 5.6 Actividades de Difusión y Promoción.

Según lo dispuesto en el Instructivo 001 del 07-02-2023 de la GERGE, se establecieron las actividades de difusión y promoción en los diferentes canales y medios de información actuales, como: página Web, Intranet, redes sociales, Chat Bot, Contac Center, Periódicos de Circulación Nacional, etc.



Invitación Redes Sociales Audiencia Pública RdC y publicación convocatoria de RdC en diario de amplia circulación

<sup>3</sup> [https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/INFORME\\_RdC\\_2022\\_y\\_Participacion\\_Ciudadana.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/INFORME_RdC_2022_y_Participacion_Ciudadana.pdf),



Institucional en que Santiago destaca aspectos relevantes de la gestión de la vigencia para la RdC 2022



Banner de invitación para participar en la RdC 2022



Imágenes del VideoClip de la importancia de la RdC

Figura 10. Imágenes de las diferentes invitaciones para la RdC 2022

Fuente: Informe RdC 2022 e Imágenes Teams enviadas por el ARCOM 28-sep-2023

- Difusión y socialización a los afiliados de datos relevantes e invitación a participar en la Rendición de Cuentas, información enviada a través de CRM; es de resaltar que

28.566 afiliados consultaron la información a través de correo electrónico, según lo referenciado por ARCOM.

- Publicación video clip donde se informa que es RdC y su importancia para la Entidad, publicado en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=WtH9HWV1o1Y>.
- Publicación de los aspectos relevantes de la gestión de la vigencia 2022, a través del del video institucional con la imagen virtual de Santiago.

## 5.7 Etapa Preparación

Continuando con la verificación la OFCIN determinó, que con la etapa de preparación establecida en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022, la Entidad realizó la revisión de las actividades desarrolladas entre marzo y abril 2023, con el objetivo de propiciar espacios de participación con los afiliados, funcionarios y ciudadanía en general, previo a la RdC, para el fortalecimiento de la gestión institucional, tomando como referencia el informe de participación ciudadana del 17-04-2023, con la siguiente participación, cumpliendo así con el objetivo de la etapa de preparación:

- Encuesta del sitio web 258 Afiliados
- Preguntas lanzadas en redes sociales 79 Personas
- Foro temático 43 Funcionarios

The screenshot shows the website interface for 'Participación Ciudadana'. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'cajaHonor'. Below is a navigation bar with categories like 'Inicio', 'Caja Honor', 'Sala de Prensa', etc. The main content area is titled 'Participación Ciudadana' and includes contact details for 'Caja Honor' (08/06/2016), responsible parties (Oficina Asesora de Planeación, Área de comunicaciones, Área de Atención al Afiliado), and a list of participation results for 2023. Three PDF reports are highlighted: 'INFORME INCLUSIÓN SOCIAL II TRIMESTRE 2023', 'INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RDC 2022', and 'INFORME INCLUSIÓN SOCIAL I TRIMESTRE 2023'.

Figura 11. Informe Participación ciudadana  
Fuente: página web Caja Honor consultado el 28-09-2023

## 5.8 Etapa de Ejecución

La OFCIN asistió a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, conforme a lo programado el día 21-04-2023, a partir de las 10:00 am, realizada de manera presencial, transmitida en vivo vía Online y vía streaming y a través de las redes sociales de manera virtual, con la participación de 2.333 internautas, en atención a lo informado por ARCOM vía TEAMS el 29-09-2023, y finalizando a las 11:17; asimismo fue transmitida en diferido a través del Canal Institucional el 11-05-2023 a las 19:30.



Figura 12. Fotografía inicio del evento Audiencia Pública de la RdC y Banner de invitación Pág. Web de la Transmisión en Diferido Fuente: Imágenes de suministradas por el ARCOM 28-09-2023.

La audiencia pública de Rendición de Cuentas inició con la intervención del señor General (RA) Luis Felipe Paredes Cadena, Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, quien presenta de forma sucinta, los logros de las metas y de los objetivos estratégicos, respecto a los tres ejes de la misión Institucional.



Figura 13. Intervención del Sr. Gr. (RA) Luis Felipe Paredes Cadena Gerente General en la RdC

Seguidamente el Equipo Directivo hace su presentación conforme al contenido temático de cada uno de los temas pertinentes dispuestos: 1)Presupuesto, 2)Cumplimiento de metas, 3)Acciones de mejoramiento, 4)Gestión, 5)Contratación, Impacto de la Gestión y 7)Nuevos Proyectos.

Durante el evento la OFCIN, evidenció la participación de los afiliados asistentes, entre los que se contó con el testimonio del Soldado Cardona, quien con su familia asistieron de forma presencial y relataron como fue el proceso para su solución de vivienda en Caja Honor. Asimismo, en la sesión de preguntas, se dio respuesta a las preguntas que fueron enviadas por los afiliados de manera pregrabada, atendidas por el equipo de Caja Honor y se respondieron las inquietudes de los afiliados, hechas a través de redes sociales.

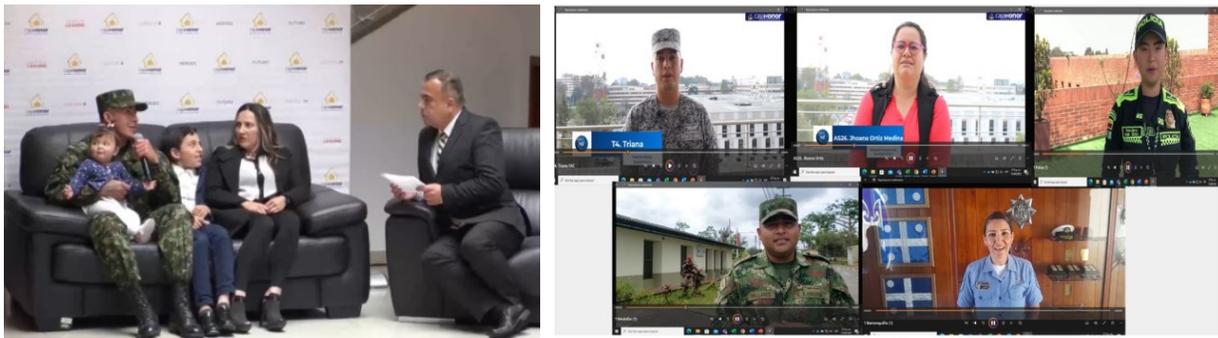


Figura 14. Testimonio de la familia Cardona Gutiérrez y Sesión de preguntas a afiliados

La OFCIN, evidenció el cumplimiento de la agenda establecida y en atención a los resultados, establece que la audiencia pública de rendición de cuenta 2022; se desarrolló con una participación aceptable por parte de los afiliados, suministrándose la información pertinente de las áreas responsables de rendir cuentas.

## 5.9 Etapa Seguimiento y Evaluación

La OFCIN, evidenció a través del desarrollo del evento realizado de forma presencial y de manera virtual, redes sociales y a través del chat, que tuvo la presencia de diferentes entidades (COTECMAR, Agencia Logística, FAC, Club Militar, Fraternidad de Personas en Condición de Discapacidad de la Policía Nacional de Colombia - FRAPON, entre otras), asimismo en atención a las inquietudes expuestas por los usuarios (cesantías, vivienda 14, vivienda 8, veteranos, actualización de datos, extractos), se les brindó respuesta en el transcurso del desarrollo de la Rendición de Cuentas, comentarios positivos a través de las redes sociales de los más de 100 enviados obteniéndose los siguientes resultados reportados por el Área de Comunicaciones:

- Las visitas a través del Youtube efectuadas fueron de 873.

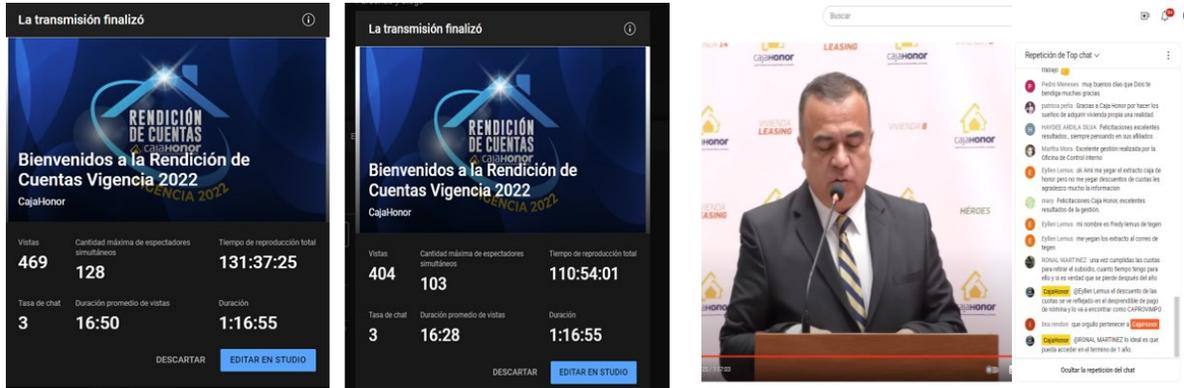


Figura 14. Estadística visitas YouTube RdC 2022  
Fuente: Informe Correo electrónico ARCOM 25-04-2023

- Facebook reportó 1.435 personas conectadas y 124 a través de Tweets, con una interacción de 55 y 13 personas respectivamente.



Figura 15. Estadística conexión Facebook y Tweets RdC 2022  
Fuente: Informe Correo electrónico ARCOM 25-04-2023

Recapitulando, el número de visitas a través de las redes sociales fue de 2.432, de las cuales se presentó 70 interacciones, respecto a la RdC 2022. La OFCIN concluye

que se cumplió con lo propuesto y las expectativas presentadas frente a la rendición de cuentas vigencia 2022.

La OFCIN evidenció que la OAPLA elaboró el Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 y Participación Ciudadana, como parte del proceso de seguimiento y evaluación, en el cual se detalla desarrollo del evento en cumplimiento de la agenda presentada a los afiliados y partes interesadas, puntualizando los logros relevantes del 2022 y proyecciones para el 2023.

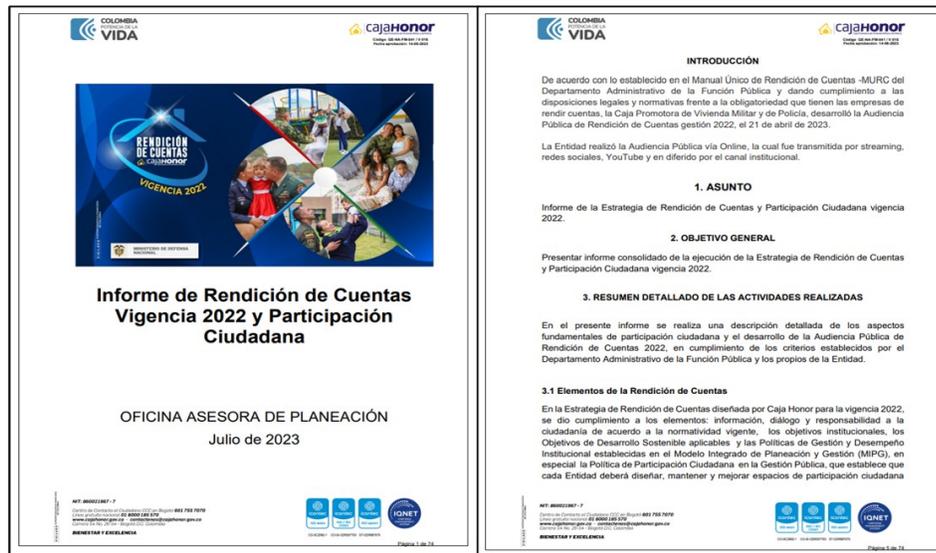
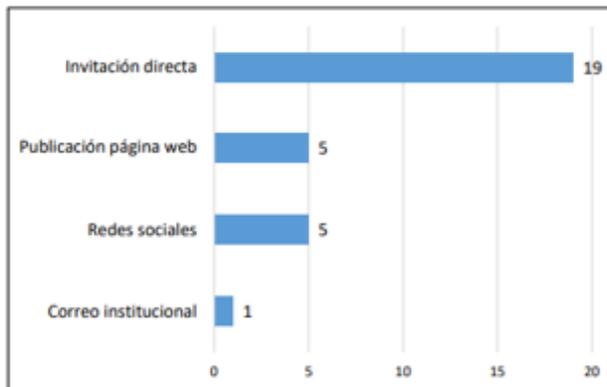


Figura 16. Caratula del Informe Rendición de Cuentas 2022  
Fuente: página web Caja Honor consulta 28-09-2023

En atención a los resultados del diligenciamiento del formato de evaluación de la Audiencia Pública de RdC 2022, la OFCIN pudo establecer que en atención a las 30 personas que realizaron la encuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

¿Cómo se enteró de la Audiencia Pública de RdC?



¿Cómo califica la RdC?

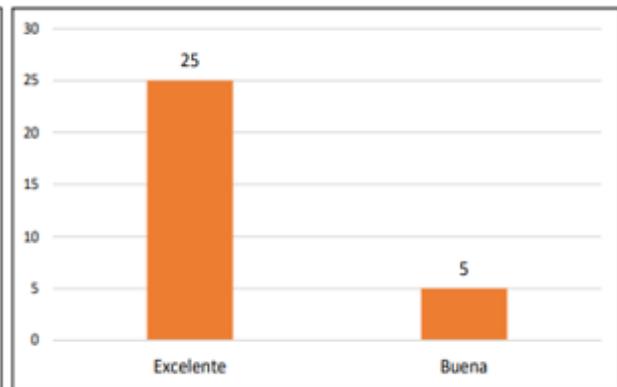


Figura 17. Resultados Evaluación RdC 2022  
Fuente: Informe RdC y Participación Ciudadana 2022 Caja Honor consulta 28-09-2023

Las siguientes son algunas de las sugerencias hechas por los participantes:



Figura 18. Sugerencias  
Fuente: Informe RdC y Participación Ciudadana 2022 Caja Honor consulta 28-09-2023

La OFCIN evidenció que se encuentra publicado en el Portal Institucional de la Entidad [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) los documentos Folleto de Rendición de Cuentas 2021, Estrategia Rendición de Cuentas, Preguntas y Respuestas de Afiliados correspondientes al mismo año.

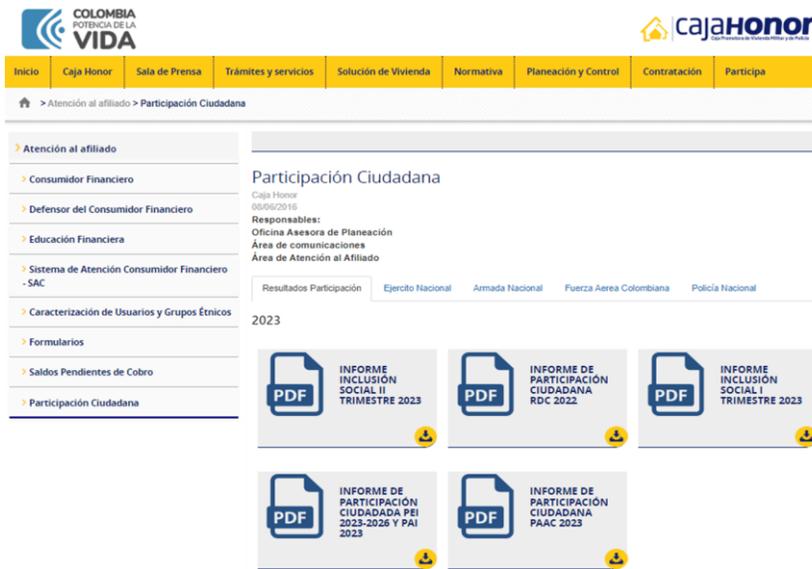


Figura 19. Pantallazo Página Web de Caja Honor consulta 28-09-2023  
Fuente: <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/Rendicion-Cuentas.aspx>

**Tabla 1 Resumen de Oportunidades y Recomendaciones**

No	OPORTUNIDAD DE MEJORA CORRECTIVA
1	<p>La OAPLA en coordinación con SUAOP, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el MURC Ver. 2, referente a que las Entidades deben reconocer previamente a los futuros participantes en el proceso de rendición de cuentas, identificando las características, necesidades, intereses, expectativas y potencialidades de los grupos de valor y de interés; publicó en la Web de la Entidad el Informe de la Caracterización Afiliados 2022, pero éste no fue expuesto en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, conforme a lo establecido en el Memorando de la Gerencia General 18-01-20230210000287 que cita: "...<i>Teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas se llevará a cabo el próximo 21 de abril de 2023 de forma virtual, de manera atenta, se remite los contenidos temáticos que deben ser presentados durante el evento...</i>", conforme al tema del numeral 8. Caracterización de Afiliados, correspondiente a la Política de Gestión y Desempeño Institucional: Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites a cargo de la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones (SUAOP). Observando el RO10 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la Entidad - CA010 Incumplimiento de la normativa, RO35 Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información requerida - CA011 – Debilidades en la calidad y/o oportunidad de la información requerida a los procesos. Por otra parte se hace necesario fortalecer la aplicación del principio de autocontrol. Se debe continuar con la capacitación permanente de MIPG Ver. 5 de 3-2023, en especial la 5ª Dimensión: Información y Comunicación, cuyo propósito es la de garantizar un adecuado flujo de información, dentro de la política de Participación ciudadana en la Gestión Pública.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	
1	<p>La OFCIN recomienda a OAPLA de conformidad con los lineamientos impartidos en el instrumento 2 4 "Acta de conformación equipo líder de Rendición de Cuentas" MURC versión 2 de 2019 DAFP, elevar a Acta lo contenido en el memorando 18-01-20230210000288 de asunto (Equipó de trabajo y asignación de responsabilidades Rendición de Cuentas 2022), por cuanto estas directrices aportan las mejores prácticas para las entidades públicas como lo es Caja Honor; en armonía con lo dispuesto en MIPG Ver. 5 de 3-2021 numeral 3.3.3 Política de participación ciudadana en la Gestión Pública. Toda vez que en la Guía Rendición de Cuentas GE-NA-GU-012 versión 15 del 20-06-2023 en el numeral 3 "Lineamientos de ejecución" describe que se tendrán en cuenta los lineamientos metodológicos del DAFP y demás entes de control. Es de anotar que esta recomendación ya se había dejado en el ejercicio de auditoría anterior Informe No. 25-2022, por lo tanto se reitera en el presente informe.</p>
2	<p>Una vez observado el informe de Gestión y Sostenibilidad de la vigencia 2022 publicado en la página web, los anexos de los EEFF no se encuentran firmados, se revise si los mismos deben ir firmados, o en su defecto dejar la nota; Estados financieros sujetos a aprobación de la Junta Directiva con carácter de Asamblea; con el fin de mitigar el RO87 – Manipulación de información, CA 153 - Error humano, alineado con la 5ª Dimensión: Información y Comunicación, cuyo propósito es la de garantizar un adecuado flujo de información, dentro de la política de Participación ciudadana en la Gestión Pública" del MIPG Ver. 5 de 3-2023.</p>

Elaboración propia OFCIN 2023.

<sup>4</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-2-acta-de-conformacion-equipo-lider-de-rendicion-de-cuentas>

## 6. CONCLUSIONES

- 6.1 La OFCIN evidenció que se adelantaron las principales acciones correspondientes para dar cumplimiento a las actividades planteadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas conforme a los lineamientos generales establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC del DAFP versión 2 - febrero de 2019 y lo establecido en la ley 1757 de 2015.
- 6.2 La OFCIN concluye que con respecto a la etapa de seguimiento y evaluación se evidenció que la intervención en la encuesta de participación sobre la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022 se incrementó en 166% al contar con la intervención de 257 personas con respecto a la de la vigencia anterior en la que participo 97 personas, por lo que se invita a no bajar la guardia y continuar con el fortalecimiento de las estrategias de comunicación con los grupos de interés y partes interesadas en concordancia a lo determinado en el MIPG Ver.5 de 3-2023.
- 6.3 La OFCIN evidencio que en la audiencia Pública Caja Honor 2022, hubo una menor concurrencia de participación con el 13,50% de manera presencial, en la transmisión en vivo vía Online y vía streaming y a través de las redes sociales de manera virtual, con la participación de 2.333 internautas con respecto a los 2.697 participantes en el 2021, en atención al resultado obtenido es necesario reforzar los mecanismos para que a través de los medios de comunicación utilizados tener un mayor alcance a con afiliados y así robustecer la participación ciudadana.
- 6.4 De igual forma la OFCIN evaluó a través del presente informe, el cumplimiento de las políticas del MIPG Ver.5 de 3-2023, 5ª Dimensión: Información y Comunicación 5.1 Alcance de la Dimensión “la dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información” del MIPG Ver. 5 de 3-2023, la 3ª Dimensión: Gestión con Valores para resultados en el numeral 3.3.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública – construir la estrategia de participación ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional – Lineamientos para formular, implementar y evaluar la estrategia de participación ciudadana en la gestión, divulgando la estrategia de participación por distintos canales; construir un mecanismo para hacer seguimiento a las observaciones ciudadanas en el proceso de diseño de la estrategia, y divulgar la versión definitiva de acuerdo con las observaciones recibidas por los grupos de valor.
- 6.5 Resultado de esta auditoría quedaron 2 recomendaciones y 1 oportunidad de mejora. En los anteriores términos la OFCIN da cumplimiento en lo establecido en el cronograma de auditorías para la vigencia 2023.

Cordialmente,

**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**



Elaboró  
Daniel Antonio González Duarte  
Auditor OFCIN

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079